Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 12 de agosto de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00116-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBATP

Señor(a):
Director(a) de los Centro de Educación Técnico Productiva y Centro de Educación Básica Alternativa
Presente.-

Asunto: DIFUSIÓN DE LA FICHA DE PROCESOS DE LA DRELM UGEL IE CETPRO E IES.

Referencia: MEMORANDUM MÚLTIPLE N.º 00024-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-APP
R.D.R. N° 00332-2024-DRELM

De mi consideración:
Me dirijo a usted, en atención al asunto de la referencia para hacer de su conocimiento que en el marco de la Gestión por Procesos la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana aprobó, con Resolución Directoral Regional N°332-2024-DRELM, las fichas de procesos de la DRELM, UGEL, IE, CETPRO e IES.

En tal sentido, se adjunta la mencionada resolución con sus anexos y a su vez se invita a revisar para su conocimiento y las acciones que correspondan.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente
CIRILO DANIEL MINAYA CAÑARI
Jefe Área de Educación Básica y Técnico Productiva
Unidad de Gestión Educativa Local Nº 02-Rimac

(VAURTECHOC)
cc:

FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MINAYA CAÑARI Cirilo Daniel FAU 20332784111 soft

JEFATURA AGEBATP - UGEL 02

Soy el autor del documento

2025/08/12 08:54:02

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 – Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402 de fecha.